



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01052734- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el Ab. Hugo Adolfo EUSEBIO (Leg. 20.704), en contra de las RR-2023-2177-E-UNC-REC y RR-2023-2214-E-UNC-REC;

El DDAJ-2024-74674-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de órdenes 25 y 43, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ab. Hugo Adolfo EUSEBIO (Leg. 20.704), en contra de las RR-2023-2177-E-UNC-REC y RR-2023-2214-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74674-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al recurrente que queda agotada la vía administrativa, pudiendo el mismo interponer el recurso previsto en el Art. 32 de la Ley 24.521, en el plazo del Art. 25 de la Ley 19.549, y pase a sus efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja/jf

